

CONVOCATORIA DE LA SEXTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA

La artesanía en la Comunitat Valenciana no es solo una actividad económica generadora de ocupación, sino también un recurso turístico, de vertebración del territorio, y un elemento de dinamización cultural.

El Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana es una entidad destinada a difundir y potenciar nuestra artesanía, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas de los distintos sectores artesanales que la integran, por medio del desarrollo de políticas promocionales, informativas, formativas, de análisis, asistencia y coordinación. Este centro de conocimiento, exhibición y punto focal de apoyo al artesano y a las asociaciones artesanas, promueve actuaciones encaminadas a reforzar aquellos aspectos vitales para el desarrollo del tejido productivo artesano, como por ejemplo el impulso del uso del diseño como instrumento competitivo, la extensión de la cultura de la innovación, la apuesta por la investigación de nuevas estrategias de promoción y comercialización o el fomento de la cooperación. En su tarea de dar a conocer el valor añadido que tienen los productos artesanos, el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana destina gran parte de su esfuerzo a fortalecer la imagen de la artesanía valenciana en su conjunto. De este modo eleva el prestigio del producto de calidad y difunde y reconoce el buen trabajo de las empresas artesanas valencianas. Todo esto a fin de permitir a la sociedad percibir de una manera diferente un producto con un saber hacer implícito, difícil de encontrar en tantas otras producciones parecidas en el mercado. En este sentido, convoca la sexta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana a fin de incentivar la creación artesanal, la innovación, el compromiso con un desarrollo sostenible, la adaptación a las tendencias del mercado, así como de premiar el saber hacer de los artesanos de la Comunitat Valenciana, a través de su reconocimiento social y empresarial.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. CONVOCATORIA

Se convoca la sexta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana, que se regirá por las bases que se detallan en el apartado segundo.

SEGUNDA. BASES DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

A — Premio Artesanía Comunitat Valenciana (a la trayectoria. Artesanía artística, alimentaria o de servicios).

B — Premio Tradición (artesanía artística o de servicios).

C — Premio Vanguardia (artesanía artística o de servicios).

D — Premio Innova (artesanía alimentaria).

E — Premio Comunica (a la puesta en valor y visualización de la artesanía).

F — Premio Nuevos Talentos (al proyecto más viable de artesanía entre las universidades y escuelas de arte y diseño públicas de la Comunitat Valenciana).

G — Premio Mujer Artesana (al proyecto empresarial de mujeres artesanas).

A — PREMIO ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA.

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar el conjunto de una obra consolidada desarrollada por su autor o por su autora con criterios de originalidad y singularidad, e inspirada en su saber hacer.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presentan obras propias. En esta categoría las candidaturas tendrán que ser avaladas por ayuntamientos, centros públicos de enseñanza, cámaras de comercio, industria y navegación, entidades representativas artesanas (asociaciones, federaciones, gremios), museos u organismos relacionados con el sector artesano.

Criterios de valoración. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- La trayectoria coherente, consolidada y reconocida.
- La realización de la obra bajo cánones artísticos reconocidos.
- La técnica y la maestría en la elaboración con relación al saber hacer.
- La capacidad de la obra para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía.
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial.

B — PREMIO TRADICIÓN

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar las obras desarrolladas por su autor o por su autora con criterios de originalidad y singularidad, e inspiradas en su saber hacer.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.



Requisitos para la participación. podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presentan obras propias.

Criterios de valoración. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- El valor artístico de la obra.
- La realización de la obra bajo cánones artísticos reconocidos.
- La técnica y la maestría en la elaboración con relación al saber hacer.
- La capacidad de la obra para transmitir a la sociedad valores positivos relacionados con la artesanía.
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial.

C — PREMIO VANGUARDIA

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar las obras caracterizadas por su alto valor creativo y su espíritu innovador desde la óptica funcional y formal, y desarrolladas por su autor con criterios de singularidad y originalidad.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presentan obras propias. Queda excluida en esta categoría la artesanía de producción de bienes de consumo alimentarios.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La originalidad.
- El impacto visual y estético.
- La adaptación o reinterpretación de un diseño tradicional en sus aspectos formales y/o funcionales, y/o la colaboración con otros sectores artesanales o del diseño.
- La utilización innovadora de materiales o procesos tradicionales.
- La calidad técnica y formal.

D — PREMIO INNOVA

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer e incentivar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas del sector agroalimentario que desarrollan productos originales, singulares e innovadores desde la óptica material, formal o de proceso, propia de su oficio.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El oficio cualificado tendrá que estar incluido en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunitat Valenciana como producción artesana de bienes de consumo alimentarios en el momento de la publicación de esta convocatoria.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La calidad técnica y formal del producto.
- La presentación del producto, incluidos los argumentos de comunicación y de promoción.
- La innovación en las materias primas, técnicas de producción, tecnologías aplicables, embalajes, y/o la colaboración con otros sectores artesanales o del diseño.
- La capacidad del producto de dar soluciones a necesidades utilitarias y/o estéticas.
- La orientación del producto hacia el mercado y las tendencias de la demanda.

E — PREMIO COMUNICA

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer la contribución de las entidades candidatas a la puesta en valor de la artesanía y los productos artesanos mediante el desarrollo de acciones o campañas publicitarias o promocionales específicas, con el objetivo de darle visibilidad en un entorno favorable y de prestigio.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

Requisitos para la participación. Podrán participar asociaciones, federaciones y entidades públicas y privadas.

Criterios de valoración. Se evaluará el desarrollo de acciones o campañas publicitarias o promocionales que fomentan:

- La puesta en valor de la artesanía, dándole visibilidad en un entorno favorable.

- El consumo del producto artesano.
- La difusión de la artesanía territorial.
- La responsabilidad social y medioambiental, y la igualdad entre mujeres y hombres como valores intrínsecos de la artesanía.
- La calidad técnica, estética y formal de la campaña o acción desarrollada.

F — PREMIO NUEVOS TALENTOS

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer el talento aplicado a los proyectos artesanos más viables de las universidades y escuelas de arte y diseño públicas de la Comunitat Valenciana.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar estudiantes matriculados en universidades públicas especializadas en diseño y desarrollo de producto y escuelas públicas de arte y diseño de la Comunitat Valenciana. Podrán participar también personas matriculadas en los centros formativos mencionados hasta 3 años antes al de la presente convocatoria.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La idea de proyecto.
- La viabilidad del proyecto.
- El prototipo.
- La presentación.
- La responsabilidad social y medioambiental.

G — PREMIO MUJER ARTESANA

Objeto. Este premio tiene como objeto incentivar y poner en valor el papel creciente y la importancia que tiene el trabajo de la mujer en el conjunto de la actividad artesana, por medio de este singular reconocimiento de las iniciativas desarrolladas por las profesionales artesanas.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. podrán participar artesanas y empresas artesanas (en las cuales el papel de la mujer sea fundamental para el proyecto empresarial), en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Consellería de Economía Sostenible,

Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La calidad técnica y formal.
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial.
- La presentación y la comunicación del producto.
- El compromiso en la evolución de la artesanía contemporánea, mediante la participación en acciones pedagógicas y de difusión de la artesanía.
- El compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral.

TERCERO. MODO DE PARTICIPACIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. El solo hecho de participar en esta convocatoria supone la total aceptación y el acatamiento de las bases por parte de los participantes.

2. Las candidaturas a la sexta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana optarán al premio para la categoría que su autor o autores indican en el apartado correspondiente de la solicitud de participación. En caso de que no se indique expresamente, la solicitud no se admitirá, sin más trámite.

3. Las candidaturas se formalizarán a través de la presentación del anexo correspondiente a cada categoría, acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.
- Breve currículum de la artesana, el artesano, la empresa artesana o la entidad.
- Documentación gráfica de la obra donde pueda verse la pieza o el producto desde diferentes perspectivas. Se incluirán fotografías que evidencien claramente las características de la pieza o del producto. Esta documentación habrá que presentarla en formato electrónico estándar, a excepción de las candidaturas presentadas a la categoría del Premio Comunica.
- Memoria descriptiva, según el anexo correspondiente a la categoría a que se presente la candidatura, del proceso de elaboración de la obra o del producto, en la cual conste: Título / Materiales utilizados / Técnica empleada / Dimensiones / Valoración de la obra a efectos de seguro. Las candidaturas presentadas a la categoría del Premio Comunica presentarán adicionalmente un dossier explicativo de la acción o del proyecto desarrollado, donde se incluirán fotografías videos o apoyos gráficos que evidencian su realización.
- Pieza, producto o elemento representativo del proyecto.

4. No se admitirán obras premiadas con anterioridad en cualquier ámbito territorial. El valor de las obras presentadas en ningún caso será superior a la cuantía del premio a que se opta.
5. Cada obra podrá constar de una o más piezas/productos que se presentan como conjunto. Las piezas/productos que se presentan bajo un mismo lema se considerarán como obra única y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.
6. Se admitirán obras realizadas individualmente, o por un máximo de dos autores en colaboración, en todas las categorías menos en las de Premio Artesanía Comunitat Valenciana, Premio Comunica, Premio Nuevos Talentos y Premio Mujer Artesana.
7. Las obras se presentarán embaladas debidamente para facilitar el manejo tanto en las exposiciones que puedan organizarse después de la convocatoria, como para su devolución si no fueron premiadas. En caso de embalaje manifiestamente insuficiente, la organización se reserva el derecho de aceptar o no las obras para esta convocatoria.
8. Aquellas obras que, por sus especiales características de tamaño, de peso o de colocación, necesitan un apoyo especial, éste tendrá que ser aportado por el artesano, y no se garantizará en caso contrario la adecuada exposición de la obra.
9. Las candidaturas presentadas por artesanas, artesanos o empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios que resultan premiadas, tendrán que hacer una degustación del producto galardonado, para cien personas, en la fecha que acuerden con el Centro de Artesanía de la CV.
10. Las artesanas, los artesanos o las empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios, tendrán que hacer llegar el/s producto/s el día en que en su momento le comunique la organización a efectos de su adecuada valoración por el jurado, aunque la candidatura y el resto de la documentación tendrán que presentarse dentro del plazo de presentación establecido en el apartado quinto.

CUARTO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación en la sexta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana se presentarán dentro del plazo y en la forma correspondiente de acuerdo con los modelos que figuran en los anexos de esta convocatoria. Estos impresos se pueden descargar desde la página web www.centroartesianiacv.com

Las candidaturas, en un máximo de dos por solicitante, incluyendo obras/ productos y la documentación indicada en el anexo correspondiente, se tienen que presentar en la dirección siguiente:

Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. Sexta Edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana. Calle del Hospital, 7 (acceso plaza peatones MuVIM), 46001 València.

La organización no aceptará ninguna candidatura que no se presente a través de la correspondiente solicitud de participación debidamente llenada y firmada por el solicitante.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes de participación finalizará el 21 de octubre de 2019. No se admitirá ninguna solicitud que se presente después de la fecha establecida.

Por cuestiones organizativas, las artesanas, los artesanos o las empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios, tendrán que hacer llegar el/s producto/s el día en que en su momento les comunique la organización a efectos de su adecuada valoración por el jurado, aunque la candidatura y el resto de la documentación tendrán que presentarse dentro del plazo de presentación indicado en el párrafo anterior.

SEXTO. PRESELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación, la organización realizará un análisis y revisión de todas las solicitudes de participación y de la documentación presentada en cada candidatura, y determinará aquellas que resultan conformes con las bases de la convocatoria.

La organización se reserva el derecho de verificar el contenido de las memorias por medio del sistema que considere oportuno y de requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria considere necesaria. Así mismo, en función del resultado de la evaluación técnica, la organización se reserva el derecho de modificar y de reasignar de manera excepcional las candidaturas a la categoría más adecuada con independencia de aquella a que se hayan presentado.

La lista de candidaturas finalistas se hará pública a su vez en la web del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, una vez se reúna el jurado.

SÉPTIMO. EXPOSICIÓN

Las piezas y los productos finalistas se exhibirán en una exposición conjunta en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

OCTAVO. JURADO

Los Premios Artesanía Comunitat Valenciana los otorgará un jurado que estará presidido por el titular de la Consellería competente en materia de artesanía, o por la persona en quien delegue. Los miembros del jurado los nombrará este, entre expertos y personas de prestigio en el ámbito de la artesanía y de sectores con vinculación reconocida con el sector artesano y las diferentes categorías de premios que recoge la convocatoria. El jurado elegirá por votación los galardonados para cada premio. Cada miembro del jurado otorgará una puntuación del uno al cinco a las candidaturas, en cada una de las categorías. Posteriormente, se sumarán los

puntos obtenidos por cada candidato y se obtendrá el ganador en cada una de las modalidades. En caso de empate, decidirá el voto del presidente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

NOVENO. PREMIOS

Los premios son unitarios y podrán ser declarados desiertos cuando el jurado considere que ninguno de los trabajos reúne las características que lo hagan merecedor del premio. Ningún candidato podrá ser galardonado con más de un premio. Los premios estarán sujetos a las retenciones que se determinan en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas), y en las otras normas tributarias aplicables en la fecha de concesión de los premios. En el caso de colaboraciones entre artesanos cualificados, la dotación económica se repartirá por igual entre los integrantes de la colaboración galardonada.

DÉCIMO. DECISIÓN DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

La decisión del jurado y la entrega de premios se efectuarán en un acto público, único, convocado a tal efecto, y al cual se le dará la publicidad adecuada.

UNDÉCIMO. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y RESERVA DE DERECHOS DE AUTOR

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se considere conveniente, indicando, el nombre de su autor o autores, así como la distinción concedida. Los derechos y obligaciones derivados de las relaciones entre los miembros componentes de los equipos de colaboración previstos en estas bases como por ejemplo propiedad intelectual, derechos de producción, reparto de premios y el resto de análogos, quedan limitados a la esfera privada contractual de estos. El Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana y la organización quedan eximidos de las posibles acciones derivadas.

DOCEAVO. RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

La organización comunicará oportunamente a los finalistas el momento a partir del cual podrán retirar las obras que no resultan premiadas, teniendo en cuenta la fecha de finalización de las exposiciones que puedan realizarse respecto de esta convocatoria. Finalizado el plazo de diez días establecido para la retirada de las obras desde el momento de la comunicación, el Centro de Artesanía declina cualquier responsabilidad sobre aquellas obras no recogidas, atendida la inexistencia de espacio para su almacenamiento. Si transcurrido el plazo indicado alguna obra no se hubiera retirado, se entenderá que el participante renuncia.

DECIMOTERCERO. SEGUROS

El Centro de Artesanía dispondrá de un seguro que cubrirá los daños que pudieran sufrir las obras con motivo de la convocatoria a partir del momento en que estas se depositan en sus instalaciones. Una vez finalizados los plazos para la retirada de las obras, el Centro de Artesanía no se hará responsable de la integridad y conservación de las obras que no se hayan retirado.

DECIMOCUARTO. FINANCIACIÓN

La sexta edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana se financiará con cargo al presupuesto del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, partida de actuaciones de promoción y fomento de la artesanía, por importe total de 12.000 euros.

DECIMOQUINTO. CARÁCTER DE LOS PREMIOS

De acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto 64/2005, de 15 marzo, y al amparo de la disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, estos premios quedan excluidos de la consideración de ayuda pública, puesto que su adjudicación implica la adquisición por parte del Centro de Artesanía de la propiedad material o intelectual del bien premiado.

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO I PREMIO ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA

A) DATOS DEL PARTICIPANTE (artesano, artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

ENTIDAD QUE AVALA LA CANDIDATURA REPRESENTANTE D.N.I

C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO SECTOR

B) DATOS DE LA OBRA REPRESENTATIVA A EFECTOS DE EXPOSICIÓN:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)

LARGO ALTO ANCHO DIÁMETRO

C) TRAYECTORIA COHERENTE, CONSOLIDADA Y RECONOCIDA: (breve currículum, que englobe la evolución, premios o hechos destacables)

D) REALIZACIÓN DE LA OBRA BAJO CÁNONES ARTÍSTICOS RECONOCIDOS: (breve descripción del proceso de realización)

E) TÉCNICA Y MAESTRÍA EN RELACIÓN CON EL SABER HACER: (breve descripción de la técnica utilizada)



F) CAPACIDAD DE LA OBRA PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS SOBRE LA ARTESANÍA:
(breve descripción de la motivación del autor)

G) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigida la pieza)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia de D.N.I.

Memoria técnica y fotográfica detallada en soporte digital (CD o DVD no regrabable) que permita la evaluación de los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos, con el siguiente contenido mínimo: título, descripción (concepto, funcionalidades, materiales, medidas), procesos y técnicas de fabricación.

Fotografías de 15 piezas diferentes representativas de la candidatura presentada.

Aval de la candidatura según lo dispuesto en el apartado 1. A de las bases de la Convocatoria.

Obra.

La persona participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO II PREMIO TRADICIÓN

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S (artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)

LARGO ALTO ANCHO DIÁMETRO

C) VALOR ARTÍSTICO DE LA OBRA: (breve descripción de la obra)

D) REALIZACIÓN DE LA OBRA BAJO CÁNONES ARTÍSTICOS RECONOCIDOS: (breve descripción del proceso de realización)

E) TÉCNICA Y MAESTRÍA EN RELACIÓN CON EL SABER HACER: (breve descripción de la técnica utilizada)

F) CAPACIDAD DE LA OBRA PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS SOBRE LA ARTESANÍA:
(breve descripción de la motivación del autor)

G) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigida la pieza)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Memoria técnica y fotográfica detallada en soporte digital (CD o DVD no regrabable) que permita la evaluación de los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos, con el siguiente contenido mínimo: título, descripción (concepto, funcionalidades, materiales, medidas), procesos y técnicas de fabricación.

Fotografía de al menos 1MB de la obra o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana, de los/las artesanos/as participante/s.

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección en datos en la dirección rgpd@centroartesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO III PREMIO VANGUARDIA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)
LARGO ALTO ANCHO DIÁMETRO

C) ORIGINALIDAD DE LA OBRA: (breve descripción de la motivación del autor)

D) IMPACTO VISUAL Y ESTÉTICO: (breve descripción de la pieza)

E) ADAPTACIÓN O REINTERPRETACIÓN DE UN DISEÑO TRADICIONAL EN SUS ASPECTOS FORMALES Y/O FUNCIONALES, Y/O LA COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES ARTESANALES O DEL DISEÑO: (breve explicación, en su caso)

F) UTILIZACIÓN INNOVADORA DE MATERIALES O PROCESOS TRADICIONALES: (breve descripción de materiales y proceso de elaboración)

G) CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL: (breve descripción de la técnica utilizada)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Memoria técnica y fotográfica detallada en soporte digital (CD o DVD no regrabable) que permita la evaluación de los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos, con el siguiente contenido mínimo: título, descripción (concepto, funcionalidades, materiales, medidas), elementos innovadores del producto, procesos y técnicas de fabricación.

Fotografía de al menos 1MB de la obra o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana, de los/las artesanos/as participante/s.

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección de datos en la dirección rgpd@centroartesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO IV PREMIO INNOVA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S(artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DEL PRODUCTO CON EL QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS SEGURO (€)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
CANTIDAD DURABILIDAD FRESCO REQUIERE DE MANIPULACIÓN POSTERIOR

C) LA CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL DEL PRODUCTO: (breve descripción de la técnica utilizada en el proceso de elaboración)

D) LA REALIZACIÓN BAJO PROCESOS RECONOCIDOS DENTRO DEL OFICIO: (breve descripción del proceso de elaboración)

E) LA CAPACIDAD DEL PRODUCTO PARA TRANSMITIR A LA SOCIEDAD VALORES POSITIVOS RELACIONADOS CON LA ARTESANÍA: (breve descripción de la motivación del autor)

F) LA ADAPTACIÓN AL MERCADO Y LA POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigido)

G) LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUIDOS LOS ARGUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DE PROMOCIÓN: (breve descripción del modo de presentación del producto, embalaje, etc.)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Fotografía de al menos 1MB del producto o colección presentada.

Historial profesional del artesano, de la artesana o empresa artesana participante.

Compromiso de entregar físicamente el producto en las fechas previstas en la convocatoria.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO V PREMIO COMUNICA

A) DATOS DEL PARTICIPANTE (asociación, federación, entidad pública o entidad privada)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL

REPRESENTANTE

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

B) DATOS DEL PROYECTO CON EL QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DEL PROYECTO

VALOR ESTIMADO (€)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

AÑO

DURACIÓN

SOPORTE

SECTOR BENEFICIARIO

C) LA PUESTA EN VALOR DE LA ARTESANÍA, DÁNDOLE VISIBILIDAD EN UN ENTORNO FAVORABLE: (breve descripción del contenido del proyecto y las consecuencias positivas del mismo para la artesanía)

D) EL CONSUMO DEL PRODUCTO ARTESANO:

(breve descripción de la incidencia positiva del proyecto en el consumo del producto artesano)

E) LA CALIDAD TÉCNICA, ESTÉTICA Y FORMAL DE LA CAMPAÑA O ACCIÓN DESARROLLADA:

(descripción de la campaña o acción desarrollada)

F) LA DIFUSIÓN DE LA ARTESANÍA TERRITORIAL: (público al que va dirigido y su incidencia positiva en la artesanía territorial)

G) LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, Y LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES COMO VALORES INTRÍNSECOS DE LA ARTESANÍA: (breve descripción de la incidencia del proyecto en estos aspectos)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia de D.N.I.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Breve historial de la entidad participante.

Dossier fotográfico sobre el proyecto y su desarrollo.

El/la participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección en datos en la dirección rgpd@centroartesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).



VI EDICIÓ **PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA**
ANEXO VI PREMIO NUEVOS TALENTOS

A) DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

PARTICIPANTE (nombre y apellidos)

CENTRO EDUCATIVO

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

OFICIO

B) IDEA DE PROYECTO: (breve resumen del proyecto desarrollado)

C) VIABILIDAD DEL PROYECTO: (continuidad del proyecto y proyección de mercado)

D) PROTOTIPO: (breve descripción de materiales, proceso y prototipo final)

E) PRESENTACIÓN: (breve descripción de la presentación del prototipo y proyecto)

F) RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL: (breve descripción del compromiso del proyecto con estos aspectos)

G) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia de D.N.I.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Documento acreditativo de la matriculación en el centro formativo.

Dossier fotográfico de proyecto y prototipo final.

Pieza.

La persona participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección en datos en la dirección rgpd@centroartesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).

VI EDICIÓN PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO VII PREMIO MUJER ARTESANA

A) DATOS DE LA PARTICIPANTE (artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL _____ Nº D.C.A. _____ FECHA CAD. _____
D.N.I./C.I.F. _____ DIRECCIÓN _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____ TELÉFONO _____ OFICIO _____

B) DATOS DE LA OBRA REPRESENTATIVA A EFECTOS DE EXPOSICIÓN:

TÍTULO DE LA OBRA _____ VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€) _____
MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)
LARGO _____ ALTO _____ ANCHO _____ DIÁMETRO _____

C) CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL: (breve descripción del producto o colección representativa presentada)

D) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL:

E) COMPROMISO CON LA EVOLUCIÓN DE LA ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA, Y CON LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA ARTESANÍA COMO PRÁCTICA CREATIVA: (breve resumen de las iniciativas, en su caso, llevadas a cabo. Cursos, talleres, exposiciones, etc.)



F) COMPROMISO CON LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR:

G) PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PRODUCTO: (breve descripción)

H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia de D.N.I.

Memoria descriptiva en soporte digital (CD o DVD no regrabable) donde se incluirán los aspectos reseñados en los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, así como cualquier otro elemento de prueba de los méritos que fueran indicados en la memoria.

Historial profesional de la artesana participante.

Fotografía de al menos 1MB de la obra/producto o colección presentada.

Pieza/producto representativo de la actividad de la artesana/empresa artesana.

La participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2019

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección en datos en la dirección rgpd@centroartesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).